

*ESCRITOS  
INÉDITOS  
de Gilou*



Respuesta a una encuesta para la  
Gaceta de la F.A.P. (Federación Argentina de Psiquiatría)  
Año 1970<sup>1</sup>

Dra. Gilberte Royer de García Reinoso

RESPUESTA A UNA ENCUESTA PARA LA GACETA DE LA F.A.P. 1970

Por la Dra. Gilberte Royer de García Reinoso

No quisiera hablar de la violencia, pues sería abordar una abstracción. La violencia se da como hecho social histórico, y es necesario referir cualquier observación acerca de ella a la realidad de la lucha que se libra entre los hombres; no enfocarla como un hecho natural sino como el resultado de complejas relaciones. Estudiar entonces la violencia como violencia entre los hombres y no como violencia del hombre.

Esto significa partir de un concepto del hombre como parte de un contexto cuyas determinaciones son estructurantes de su realidad (material o psíquica) y no como ser (individuo-aislado-autónomo) capaz de por sí de producir violencia en función de cualidades intrínsecas que explicarían el todo de sus conductas (y que lo harían alternativamente inocente o culpable pero nunca realmente responsable y partícipe). La responsabilidad de los hechos violentos -asuada o negada- pertenece a los hombres, pero no como "individuos" sino como grupos humanos estructurados, en los cuales los individuos tienen su rol y su participación.

Se nos presenta una dificultad relativa al lenguaje, o más bien a lo que el lenguaje convencional encubre al mismo tiempo que revela; decir violencia implica ruptura por la fuerza de un estado que se supone previamente estable, y por ende no violento. Examinemos las cosas más de cerca. Los hechos históricos no tienen evidencia de por sí, es necesario analizarlos para darles significado, y no quedarse en apariencias enmascaradas. Los aspectos manifestados no son siempre los más veraces ni los fundamentales. Es sencillo y fácil "buena conciencia" sancionar la violencia manifiesta en cualquiera de sus formas: violencia del crimen o de las guerras, violencia del terrorismo, violencia de la represión policial. Nuestro "santo horror" de esta violencia no es frecuentemente sino un horror de la verdad y una forma de complacencia y ocultamiento de esa otra violencia silenciosa, que es el orden establecido: violencia de la mentira, del hablar, del ocultamiento.

La violencia existe como organización básica de las relaciones humanas cuando se estructuran sistemas sociales que descansan sobre la explotación del hombre por el hombre. En estos sistemas la violencia es un instrumento indispensable que exige la existencia de un aparato represivo (estado, ejército, policía) para a) mantener el orden (establecido) y b) ocultar de esta manera la otra violencia, intrínseca a su estructura (de clases).

- 2 -

La legitimación de la violencia repressiva se hace naturalmente como guardián de los valores imperantes que dan esa realidad social (violenta) como inamovible. Esta violencia nos oprime y nos impide pensarla como opresión. Toda tentativa de cuestionamiento o de rebelión es tildada de violencia (no legitimada). Lo cual es doblemente cierto ya que el no conformismo tiene por su propia negatividad una cualidad violenta al afirmarse en contra de la presión (muda mientras no tiene oposición) de un orden injusto que quiere perpetuarse; y por otro lado se entiende que un sistema al que la violencia es inherente y que pretende mantenerla oculta, reprime todo movimiento -ya sea de pensamiento o de acción- que al hacer peligrar el statu quo, revelaría el carácter violento por el cual se ejerce el poder.

Es necesario entonces considerar la violencia no como un hecho simple y manifiesto sino como complejo y oculto; es necesario también no considerarla como un hecho aislado. Ni especialmente (como producido por una parte desajada de su contexto), ni temporalmente: examinar la violencia como un proceso más que como un hecho. El significado de la violencia (y su legitimación o legitimidad) será entonces dado por el contexto total estructural y procesal.

Su significado será constructivo o destructivo según se integre o no en un proceso constructivo en el que la estructura de las relaciones entre los hombres sea concebida como relación de reciprocidad y no de explotación. La violencia en un proceso de esta índole es un momento de la dialéctica del cambio, no de la forma de existencia del sistema al que aspira. Incluso esta cualidad violenta es dictada por la lucha a librar contra la inercia de un orden establecido que se resiste al cambio y quiere perpetuarse con métodos violentos.

No quisiera hablar de la violencia, pues sería abordar una abstracción. La violencia se da como hecho histórico, y es necesario referir cualquier observación acerca de ella a la realidad de la lucha que se libra entre los hombres; no enfocarla como un hecho natural sino como el resultado de complejas relaciones. Estudiar entonces la violencia como violencia entre los hombres y no como violencia del hombre.

Esto significa partir de un concepto del hombre como parte de un contexto cuyas determinaciones son estructurantes de su realidad (material o psíquica) y no como ser (individuo-aislado-autónomo) capaz de por sí de producir violencia en función de cualidades intrínsecas que explicarían el todo de sus conductas (y que lo harían alternativamente inocente o culpable pero

<sup>1</sup> Documento inédito cedido cortésmente por Nancy Hollander

nunca realmente responsable y partícipe). La responsabilidad de los hechos violentos –asumida o negada– pertenece a los hombres, pero no como “individuos” sino como grupos humanos estructurados, en los cuales los individuos tienen su rol y su participación.

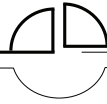
Se nos presenta una dificultad relativa al lenguaje, o más bien a lo que el lenguaje convencional encubre al mismo tiempo que revela; decir violencia implica ruptura por la fuerza de un estado que se supone previamente estable, y por ende no violento. Examinemos las cosas más de cerca. Los hechos históricos no tienen evidencia de por sí, es necesario analizarlos para darles significado, y no quedarse en apariencias encubridoras. Los aspectos manifiestos no son siempre los más veraces ni los fundamentales. Es sencillo –y deja “buena conciencia”– sancionar la violencia manifiesta en cualquiera de sus formas: violencia del crimen o de las guerras, violencia del terrorismo, violencia de la represión policial. Nuestro “santo horror” de esta violencia no es frecuentemente sino un horror de la verdad y una forma de complicidad y ocultamiento de esa otra violencia silenciosa, que es el orden establecido: violencia de la miseria, del hambre, del sometimiento.

La violencia existe como organización básica de las relaciones humanas cuando se estructuran sistemas sociales que descansan sobre la explotación del hombre por el hombre. En estos sistemas la violencia es un instrumento indispensable que exige la existencia de un aparato represivo (estado, ejército, policía) para a) mantener el orden (establecido) y b) ocultar de esta manera la otra violencia, intrínseca a su estructura (de clases).

La legitimación de la violencia represiva se hace naturalmente como guardián de los valores imperantes que dan esa realidad social (violenta) como inamovible. Esta violencia nos oprime y nos impide pensarla como opresión. Toda tentativa de cuestionamiento o de rebelión es tildado de violencia (no legitimada). Lo cual es doblemente cierto ya que el no conformismo tiene por su propia negatividad una cualidad violenta al afirmarse en contra de la presión (muda mientras no tiene oposición) de un orden injusto que quiere perpetuarse; y por otro lado se entiende que un sistema al que la violencia es inherente y que pretende mantenerla oculta, reprima todo movimiento –ya sea de pensamiento o de acción– que al hacer peligrar el statu quo, revelaría el carácter violento por el cual se ejerce el poder.

Es necesario entonces considerar la violencia no como un hecho simple y manifiesto sino como complejo y encubierto; es necesario también no considerarla como un hecho aislado. Ni espacialmente (como producido por una parte desgajada de su contexto), ni temporalmente: examinar la violencia como un proceso más que como un hecho. El significado de la violencia (y su legitimación o legitimidad) será entonces dado por el contexto total estructural y procesal.

Su significado será constructivo o destructivo según se integre o no en un proceso constructivo en el que la estructura de las relaciones entre los hombres sea concebida como relación de reciprocidad y no de explotación. La violencia en un proceso de esta índole es un momento de la dialéctica del cambio, no la forma de existencia del sistema al que aspira. Incluso esta cualidad violenta es dictada por la lucha a librar contra la inercia de un orden establecido que se resiste al cambio y quiere perpetuarse con métodos violentos.



# FILIACIÓN<sup>1</sup>

**Dra. Gilou Royer de García Reinoso**

La problemática de los fundamentos de la vida del sujeto humano, eje del psicoanálisis, plantea la *cuestión de la genealogía*: filiación y familia. Seguiré aquí de cerca, las consideraciones que hace al respecto Pierre Legendre, psicoanalista y jurista, que articula, de manera muy interesante el Derecho y el psicoanálisis de especial relevancia en el tema de abuso sexual en la infancia. Notemos, al pasar que la formulación común es “abuso sexual *infantil*” que en su ambigüedad, confundiendo el agente de la acción y el que la soporta, señala uno de los nudos que hacen difícil el abordaje de la cuestión. “*Lo infantil*”, *en efecto, habita en el adulto, sea este padre, madre o bien terapeuta o estudioso*, lo que agrega la dimensión inconsciente de cada uno a tener en cuenta.

La filiación es el proceso simbólico que instituye el sujeto y permite su *inscripción en la genealogía*. El nombre reúne los múltiples lazos de un linaje, en la *economía simbólica* que articula el sujeto con el mundo y consigo mismo. La persona es su nombre, lleva el apellido: el nombre de su padre.

*Cuestión jurídica* de la identidad a no reducir a la identidad social, de clase o de género. La constitución de la familia está imbricada con la ciudad (en el sentido griego del término), en una *legalidad*, y también en una representación mítica. Cada uno es caso particular, con su contexto histórico, pero el nombre pasa a ser el denominador universal, simbólico, que representa al sujeto. Es emblema de *la Ley*; ley de la ciudad, pero más allá de esta, *Ley fundante* de lo humano: universal, simbólica.

El oficio de padre, releva de una instancia mítica, fundadora: esta instancia sobrepasa al padre real, que tendrá que ocupar su lugar de padre, en referencia a la ley fundadora, a la que él mismo está sometido: la **ley de prohibición del incesto y del crimen**.

**El concepto de Padre, es mítico**; es una entidad abstracta que tiene su representación en escala familiar. La representación del Padre simbólico es a cuestionar, y a diferenciar de la posición masculina que subyace a la institución de Patriarcado, con su connotación de dominación masculina. Son registros diferentes. La Ley es separadora; el **concepto** de Padre es el que oficia de **Tercero** legal; introduce el principio de diferenciación que marcará **los lugares simbólicos** –padre, madre, hijo, abuelos, hermanos– estableciendo la línea genealógica y de diferencia de sexos. Por el nombre el abuelo revive en sus nietos; lo que nos acerca a las cuestiones de la muerte y de la transmisión.

En la base de la clínica está la dimensión institucional es decir la ley del Padre mítico simbólico, instancia lógica del **Tercero fundador**, *principio genealógico del sujeto*. Núcleo duro del psicoanálisis. Es un saber postulado, a partir del adulto, acerca de *lo infantil: el niño en el adulto*, y acerca de la infancia. Estructuración edípica de la familia e institución del sujeto en tanto humano, por el imperativo de la diferenciación. Trío edípico y ley de prohibición. De su tramitación o sus fallas

---

<sup>1</sup> Apuntes de Gilou para Clase de Instituciones en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria, cedidos por la autora. El subrayado es original.